

ACTA N° 12-SO-CMGADMO-2024
SESIÓN ORDINARIA N° 12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD
AÑO 2024

En la ciudad de Olmedo, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia del Abg. Yury Marcelo Argandoña Chávez, Alcalde (S) del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como Secretaria Subrogante del concejo municipal la Sra. Marilyn Cedeño Cevallos, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. **ALCALDE:** “Muy buenos días compañeros concejales, señora financiera, señora comisaria, procurador síndico, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número doce de este año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”. **SECRETARIA:** “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número doce del año 2024 celebrada por este concejo:

- Calero Mendoza Samantha Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **Presente.**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente.**

Señor Alcalde (S), le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDE: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”. **SECRETARIA:** “Con su venia señor alcalde procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 15 de marzo del 2024. Abogado Yury Marcelo Argandoña Chávez alcalde (S) del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales:, Calero Mendoza Samantha Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Guerrero Guerrero Erika Cecibel. Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 12 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día martes 19 de marzo de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 11-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 11 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 12 de marzo de 2024.
- **SEGUNDO.** Autorización para la adjudicación del **LOCAL MESÓN POLLOS NÚMERO 03** en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del Señor **JOFFRE DAVID MIELES MIELES** una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

- **TERCERO.** Informe de actividades realizadas durante la semana por el alcalde Subrogante del cantón Olmedo, Ab. Yury Marcelo Argandoña Chávez.

- **CUARTO.** Asuntos varios.

ALCALDE: “Señores concejales está en consideración el orden del día, procedan a mocionar su aprobación”. **CONCEJAL PAOLO MIELES:** “Buenos días señor Alcalde, señores concejales, señores directores departamentales, mociono que se apruebe el orden del día”. **CONCEJAL SAMANDA CALERO;** “Apoyo la moción del compañero”. Alcalde: “Muy bien señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, proceda con la toma de votación.

SECRETARIA: “Señor Alcalde, procedo a tomar la votación:

- Calero Mendoza Samanda Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **a favor**
- Miele Loo Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor.**

Señor Alcalde el resultado de la votación es el siguiente; seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDE: Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12 CMGADMO-2024 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024”.

ALCALDE; “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”. **SECRETARIA:** “Gracias señor alcalde, con su permiso procedo.

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE DIA:** Aprobación del acta N° 11-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 11 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 12 de marzo de 2024.

ALCALDE: “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°11, de fecha de 12 de marzo de 2024, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Buenos días señor alcalde, señores concejales, señores directores, después de haber leído y estar de acuerdo con su contenido, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 11 de fecha 012 de marzo de 2024”. **CONCEJALA MIRYAN JUIÑA MIELES:** “Apoyo la moción del compañero”. **ALCALDE:** “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señor Alcalde, procedo a tomar la votación:

- Calero Mendoza Samanda Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **a favor**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor.**

Señor alcalde el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción y una abstención, la moción ha sido aprobada”.

En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°042-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 11-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 12 DE MARZO DE 2024”.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”. **SECRETARIA:** “Gracias señor alcalde, con su permiso procedo:

- **SEGUNDO.PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Autorización para la adjudicación del **LOCAL MESÓN POLLOS NÚMERO 03** en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del Señor **JOFFRE DAVID MIELES MIELES** una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

ALCALDE: “En este punto solicito el informe correspondiente al área de Seguridad, Justicia y Vigilancia”.

DIRECTORA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA: “Buenos días, señor alcalde, señores concejales, compañeros directores. Según informe número LCDA-AMGC-DSJV-GADMO-2024-016. Dando contestación al memorando número 0254-LMGG-A-GADMO-2024; se recibió en esta oficina la solicitud del señor **JOFFRE DAVID MIELES MIELES**, quien solicita se le conceda en calidad de arrendamiento el local mesón de pollos número 03 del mercado de abastos. Lo que puedo informar es que este local se encuentra disponible y en buenas condiciones listo para su adjudicación señor alcalde”.

DIRECTORA FINANCIERA: “Buenas tardes, señor alcalde concejales, compañeros. En atención al memorándum 275-DFe-CAMM-GADMO-2024, informo que el mesón de pollos número 03 del mercado de abastos, requerido por el señor **JOFFRE DAVID MIELES MIELES**, acorde a lo establecido en el artículo 23 de la ordenanza que regula la administración y funcionamiento de mercados municipales, y espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cartón Olmedo Manabí y según el cuadro tarifario de costos de arrendamiento del mercado central de víveres de Olmedo Manabí, aprobado por el concejo municipal para el año 2024 mediante resolución 108 CMGADOM 2023; en tal virtud el canon de arrendamiento a aplicar a este local es de 49, 30 dólares según el siguiente detalle: el local mesón de pollo número 02 tiene un área de 7,60 M2; el valor por M2 es de 5,50 dólares; dando una tarifa mensual de 41,79 más el IVA , el agua potable 2.50 por lo tanto el total a pagar es de 49,30. Es todo cuanto tengo que informar”.

PROCURADOR SÍNDICO: “Estimado alcalde con venia, señores concejales, compañeros directores. Conforme a lo que establece la ordenanza sustitutiva que regula la administración control y funcionamiento de los mercados municipales y de espacios públicos designados a mercados informales y ferias libres de cantón Olmedo de la Manabí, respecto a la adjudicación del local mesón de pollos número 03 mercado municipal a favor del **JOFFRE DAVID MIELES MIELES**, de conformidad lo que establece el artículo 23 de la referida

ordenanza. Esta procuraduría se pronuncia: es procedente que se adjudique el local solicitado y se autorice al Ejecutivo para la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del señor antes indicado. Una vez que se ha verificado que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 de dicha ordenanza, que se encuentran instrumentados de conformidad a lo que establece el artículo 23 los informes correspondientes del área financiera y de la dirección de Seguridad Justicia y Vigilancia. Sin ninguna otra cosa que acotar devuelvo la palabra, gracia”.

ALCALDE: “Muchas gracias por los informes compañeros, está en consideración el punto señores concejales”. **CONCEJAL MIRYAN JUIÑA:** “Compañero alcalde, compañeros concejales, señores directores. Mociono para que se autoriza la adjudicación del local mesón de pollo número 03 del mercado municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del señor **JOFFRE DAVID MIELES MIELES**, una vez escuchado los informes favorables de las direcciones correspondientes”. **CONCEJAL PAOLO MIELES:** “Apoyo la moción”. **ALCALDE:** “Señora secretaria, hay una moción y la misma ciudad apoyada; en base al punto en análisis proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señor Alcalde, procedo a tomar la votación:

- Calero Mendoza Samanda Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor; proponente a favor**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **a favor**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor.**

Señor alcalde el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°043-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL MESÓN POLLOS NÚMERO 03 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SEÑOR JOFFRE DAVID MIELES MIELES Y AUTORIZAR AL ABOGADO YURY MARCELO ARGANDOÑA CHÁVEZ, ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 49,30 USD (CUARENTA Y NUEVE 30/100 DÓLARES AMERICANOS) IVA INCLUIDO, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

ALCALDE: “Por favor señora secretaria proceda con el tercer punto del orden del día”. **SECRETARIA:** “Gracias señor alcalde, con su permiso procedo”:

- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Informe de actividades realizadas durante la semana por el alcalde Subrogante del cantón Olmedo, Abg. Yury Marcelo Argandoña Chávez. **ALCALDE:**

ALCALDE: “Señores concejales antes de dar mi informe de actividades voy a dar lectura de las actividades realizadas POR LA ALCALDESA LOS DIAS MARTES 12 y MIERCOLES 13 DE MARZO DE 2024., posterior a ello pasará a dar mi informe que corresponde del jueves 14 de marzo hasta el lunes 18 de marzo de 2024”

- **MARTES 12 DE MARZO DE 2024** Mantuvo una reunión con el Ing. Jorge Tarabó en la cual se dialogó y llegamos a la conclusión de firmar un acta de negociación entre el GAD Olmedo y el Ingeniero Jorge Tarabó sobre el proyecto cementerio nuevo del cantón. Seguidamente participó en la sesión de concejo, después tuvo la grata visita del Ing. Esteban del Hierro, Ministro Subrogante del Ministerio de Agricultura, al a vez también el Ing. Leopoldo Viteri Coordinador Zonal 4 del MAG junto con los técnicos de esa institución en la cual se le expreso de algunas problemáticas que padecemos como cantón y de que nos ayude a ir cristalizado este sueño de los olmedenses. El **MIERCOLES 13 DE MARZO DE 2024.** Se brindó atención al público, se reunión con la coordinadora de Desarrollo de Negocio de Plan Internacional de Manabí Ing. Paola Macías, conociendo sobre los proyectos que esta institución que está desarrollando. En horario de la tarde realizó recorrido por la comunidad Navas junto al Vicealcalde y a la compañera concejal Roxana Macías en la intervención de los trabajos que se están realizando en esta comunidad, hasta ahí el informe de la señora alcaldesa. Como ustedes saben desde el jueves 14 de marzo me encuentro desempeñando las funciones de Alcalde Subrogante para lo cual le daré a conocer las actividades realizadas a partir de esta fecha: **JUEVES 14 DE MARZO DE 2024:** Participé en la audiencia de mediación con el ingeniero Jorge Tarabó y la institución, e este caso llegaron a los mismos acuerdos que habían quedado en el acta del cual ya ustedes tienen conocimiento. del acuerdo que se llegó fue de darnos facilidades de pago y a la vez ya nos autorizó hacer las ventas de los cuerpos de bóvedas; respecto a la reunión con los técnicos de municipios saludables ustedes saben que estamos interesados en esta certificación para que nuestro municipio se lo considere como tal el **VIERNES 15 DE MAYO DE 2024.** Estuve inspeccionando algunos trabajos pendientes ustedes saben que el que estuvimos la visita al Señor perfecto se logró visitar todos los lugares que fueron afectados por la temporada invernal alrededores del río y el día viernes tuvimos ya una respuesta nos mandaron la maquinaria brazo largo que en este momento comenzó a hacerle la limpieza de la palizada que se había quedado acumulada en la Represa lo estaba obstaculizando la fluidez del agua, siguiendo recorriendo todo lo que fue inspección de trabajo en la comunidad Navas y todo lo demás pero también en la tarde tuvimos una convocatoria a las 5:30 que asistí con la directora financiera y con el director de administrativo y talento humano a la EMMAI ustedes saben la situación que tiene esta empresa en este caso ha tenido muchos inconvenientes y lo sigue teniendo nuestro apoyo y totalmente estamos juntos para luchar para que esta empresa tenga la solución pertinente también ellos manifestaban que existen algunas vías que podemos mejorar dentro de esta empresa y si quisiera tener una reunión en este caso lo que habíamos pedido no sé ustedes se acuerdan que se pidió que a veces para asuntos de la empresa exista una reunión de todos los concejos en plenos es decir no solamente los tres alcaldes sino el alcalde y los cinco concejales para

que en este caso juntos los tres concejos tomemos decisiones, esta esta reunión está por confirmarse apenas me digan la fecha yo les pasaré para que informales qué día podemos reunirnos el día **LUNES 18 DE MARZO DE 2024**: Como ustedes saben nosotros no contamos con los recursos pertinentes para desde nuestro municipio hacer cursos vacacionales hemos tocado la puerta a algunas instituciones, fundaciones y universidades para que en este caso puedan ayudar a los niños jóvenes mujeres y varones a tener una capacitación, hemos tenido esa respuesta positiva en los próximos días van va a comenzar el vacacional de danza que también están totalmente invitados igual con días anteriores les pasaré la invitación para que podamos asistir a esta inauguración, también movimos una reunión con los técnicos porque en vista de que tuvimos la visita la semana anterior del Ministro de Ganadería y Agricultura el día de ayer tuvimos un acercamiento con los técnicos de ellos y nuestros técnicos para comenzar y ver los procesos que tenemos que seguir para que esto sea una realidad, eso es todo cuánto tengo que informarle, señora secretaria de lectura al siguiente punto del orden del siguiente punto

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo”:

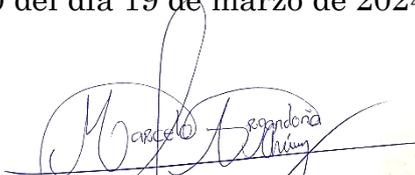
- **CUARTO.** Asuntos varios.

ALCALDE: “Compañeros en vista de que la semana pasada fue dirigida a nuestra alcaldesa la ingeniera Lourdes Guerrero un requerimiento por el concejo de que se brinde información sobre el orgánico funcional, el cual ha sido entregado por la Dirección Administrativa y de Talento Humano a mi persona Ya la señora secretaria le entrego a ustedes para que tengan el conocimiento, aquí el director administrativo y talento humano para que cualquier duda o cualquier que deseen consultar.” **CONCEJAL. MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL.** “Señor Alcalde muy agradecido por habernos echo llegar lo que le pedimos a la señora alcaldesa, pero sí fue un error nuestro no haber pedido que él se adjuntara el distributivo por favor este ingeniero Robert en la para la siguiente sesión si nos podría adjuntara el **distributivo de sueldos de todo el personal** la falla fue nuestra por no haberlo pedido. Concejal **MIELES LOOR PAOLO**, “Para dejar más claro lo que dice el concejal Jipson Mieles es que se nos proporcione el distributivo de en la cual se pueda establecer y nosotros poder focalizar nombres apellidos cargo de lo que ocupan y el título que obtengan el título que tienen como este de educación superior”. **CONCEJAL. MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL** “señor alcalde otro pedido, si no pueden ayudar con la entrega de una copia del acta de acuerdo firmada con el Ing. Jorge Tarabó y la alcaldía de Olmedo”.

ALCALDE: “Concejal Jipson Mieles, le cuento que el acta al municipio sí la tenemos firmada, pero el acta de mediación no está firmada, le solicitamos al juez encargado que nos diera un tiempito porque ya la audiencia quedó con esas actas, pero en este caso él va a pedir que las direcciones financieras, jurídica de nuestro municipio le haga llegar todo el aval necesario para que la resolución dada por el centro de mediación sea de la forma más eficaz y correcta. En este punto también desea intervenir la Directora de Seguridad Justicia y Vigilancia quien se encuentra analizando la ordenanza del mercado y se ha encontrado con una novedad porque todavía esta ordenanza está en los tiempos que existía la EMASERVI EP y si no me equivoco tenemos que hacer una reforma y ella nos va a explicar que tenemos que hacer para que la reforma sea la resolución más

correcta y podamos tomar medidas inmediatas, también alcaldesa dentro de la mañana me llamó para explicarme y decirme que ella t va a activar un grupo de directores y que ustedes también están invitados a sumarse para que nos ayuden a la reforma de esta ordenanza, estaríamos muy agradecidos para sacarla lo más pronto, recordemos que el objetivo de la negociación con el ingeniero Jorge Tarabó es que ya podamos comenzar a vender los cuerpos de bóveda y en este caso necesitamos la ordenanza reformada”. **DIRECTORA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y VIGILANCIA:** “Señor alcalde, señores Concejales compañeros directores como bien lo mencionó el alcalde Ab. Marcelo Argandoña debido a que tenemos que otorgar el documento ya formal al ingeniero Jorge Tarabó, por medio del área jurídica me han pedido un informe en el cual nos hemos encontrando con muchas inconsistencias en la ordenanza como primer punto nos encontramos por reiteradas ocasiones se enmarca la empresa EMASERVI EP desde allí tenemos que partir con la actualización de la ordenanza, dentro de la ordenanza no tenemos parámetros de regularización, por ejemplo si un cuerpo una vez de su inhumación cuanto tiempo va a permanecer? si va hacer perpetuo? o va hacer por diez años?, otro coso no estipula la tenencia del cuerpo; siempre en el cementerio hemos encontrado este tipo de inconvenientes, cuando encontramos una familia numerosa, uno por vivir con los papas se siente con derecho, si queremos en esta ordenanza incluir ese aspecto cómo vamos a modificar la tenencia de la posesión de uno o dos cuerpos o si sería por forma compra venta o un contrato de compra venta ¿por qué? porque nosotros lo hacemos de una forma más bien irregular o sea una facturita y una copia de cédula y llevamos un registro y eso es lo que nosotros tenemos más bien es por ejemplo yo he comprado seis cuerpos y tengo esa facturita, no es cierto digo yo que es mío, pero aparece otro hijo que también me dice no, este fulano de tal, él pagó pero en realidad yo soy el que tengo derecho, entonces yo sí quería darles a conocer lo que contiene la ordenanza y que de esta forma ustedes que son los encargados de actualizar y de regularizar analicen y puedan darse cuenta qué es lo que podemos incluir y qué es lo que hay que modificar, el día de ayer mantuvimos una reunión con todas las direcciones, si quisiera que el abogado también de su criterio y en todo caso vayamos analizando, ahorita es más bien socializar con ustedes y que pudiéramos darnos cuenta principalmente que hay que actualizar Señor alcalde y señores concejales muchas gracias por su atención”.

ALCALDE: “Si no hay otro punto que tratar damos por finalizada la sesión, agradeciendo a todos por su participación. Gracias señores concejales, gracias señores directores por su participación activa en esta convocatoria. Siendo las 11:10 del día 19 de marzo de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo”.



Abg. Yury Marcelo Argandoña Chávez
ALCALDE (S) DEL CANTÓN OLMEDO



Sra. Marilyn Cedeño Cevallos
SECRETARIA GENERAL(S)

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
N° 12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N°042-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 11-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 12 DE MARZO DE 2024”.

RESOLUCIÓN N°043-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL MESÓN POLLOS NÚMERO 03 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SEÑOR JOFFRE DAVID MIELES MIELES Y AUTORIZAR AL ABOGADO YURY MARCELO ARGANDOÑA CHÁVEZ, ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 49,30 USD (CUARENTA Y NUEVE 30/100 DÓLARES AMERICANOS) IVA INCLUIDO, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.



Sra. Marilyn Cedeño Cevallos
SECRETARIA GENERAL (S)